



CMF emite nueva normativa sobre Operaciones con Partes Relacionadas

Newsletter Tributario – 9 de enero 2024

El pasado día lunes 08 de enero del presente año, la **Comisión para el Mercado Financiero** (“CMF”) publicó la **Norma de Carácter General (NCG) N° 501**, que establece el **contenido y menciones mínimas que deberán contener las políticas de operaciones habituales** y que **regula la difusión pública de las Operaciones con Partes Relacionadas** (“OPR”) que se hubieren realizado.

Cabe recordar que la Ley N° 21.314 de 2021 modificó la Ley sobre Sociedades Anónimas, entre otras, en materia de OPR y estableció que los comités de directores de estas sociedades debían proponer al directorio una política general de manejo de conflictos de interés, y pronunciarse acerca de las políticas generales de habitualidad establecidas de conformidad a lo dispuesto en las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas. Se modificó asimismo el artículo 147 de la mencionada ley, disponiendo que ciertas OPR se eximen de requisitos de aprobación más estrictos si constan en una política de habitualidad aprobada por el directorio con previo pronunciamiento del comité de directores, se refieren al giro ordinario de negocios de la sociedad y son comunicadas como hecho esencial a la CMF en los casos que corresponda.

Esta normativa que fue sometida a consulta pública en dos oportunidades durante el 2023, instancias en las que se recibieron comentarios de diversos actores del mercado y que fueron considerados en la versión definitiva de la norma, finalmente fue aprobada, y **sus disposiciones comenzarán a regir a contar del 1 de septiembre de 2024**.

A continuación, analizamos y resumimos los principales aspectos de esta nueva normativa.



Norma de Carácter General (NCG) N° 501

Como mencionamos esta nueva normativa de la CMF establece las menciones mínimas de las políticas de operaciones habituales y regula la difusión pública de las Operaciones con Partes Relacionadas que hubieren sido realizadas. Además destacamos lo siguiente:

Contenido de la Normativa:

La normativa en concreto, establece que las políticas de operaciones habituales de las sociedades anónimas abiertas y las sociedades anónimas especiales deberán incluir como mínimo las siguientes materias:

- a) Fecha de aprobación por parte del directorio y de su última modificación.
- b) Justificación de la necesidad de contar con la política de habitualidad.
- c) Características y condiciones que deberán cumplir las operaciones para ser realizadas en virtud de la política, incluyendo las contrapartes, su monto máximo, otras restricciones y el carácter de ordinaria de la operación en atención al giro social.
- d) Mecanismos de control (requerimientos de aprobación y verificación) a los que se someterán las OPR en el marco de la política de habitualidad.
- e) Contar con una persona u órgano responsable del cumplimiento de los mecanismos de control señalados por la política.
- f) Indicar los lugares o la URL (sitio de Internet) de la sociedad en donde se podrá acceder a su texto.

Reporte de Operaciones con Partes Relacionadas:

Las sociedades a las cuales se aplica la NCG N° 501 deberán **elaborar un reporte semestral de las OPR que se hubieren celebrado durante el período respectivo**, de conformidad con el contenido establecido en el Anexo I de dicha NCG. Este reporte será publicado en la página web de la sociedad, deberá mantenerse accesible por al menos 24 meses desde su publicación y estará disponible para consulta de cualquier accionista en sus oficinas sociales, dentro del mes siguiente al semestre en que se reporta.

Vigencia de la Normativa:

Las disposiciones de la normativa y las políticas de operaciones habituales adecuadas a esas disposiciones **comenzarán a regir a contar del 1 de septiembre de 2024**.

Por lo tanto, las políticas vigentes deberán ser adecuadas por las entidades, aprobadas por los respectivos directorios y puestas a disposición del público **a más tardar el 30 de agosto de 2024**.

Contactos

Francisco Selamé

Partner

francisco.selame@pwc.com

Loreto Pelegrí

Partner

loreto.pelegrí@pwc.com

Sandra Benedetto

Partner

sandra.benedetto@pwc.com

Luis Avello

Partner

luis.avello@pwc.com

Marcelo Laport

Partner

marcelo.laport@pwc.com

Astrid Schudeck

Partner

astrid.schudeck@pwc.com

Didier Lara

Partner

didier.lara@pwc.com

Miguel Rencoret

Partner

miguel.rencoret@pwc.com

Rodrigo Winter

Partner

rodrigo.winter@pwc.com

Benjamín Barros

Partner

benjamin.barros@pwc.com

Felipe Zangheri

Partner

felipe.zangheri@pwc.com

Roberto Carlos Rivas

Partner

roberto.carlos.rivas@pwc.com

Gonzalo Schmidt

Partner

gonzalo.schmidt@pwc.com

Mauricio Valenzuela

Partner

mauricio.valenzuela@pwc.com

Carlos Vergara

Partner

carlos.vergara@pwc.com

Cesar Agliati

Partner

cesar.agliati@pwc.com

